



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 333

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 20

celebrada el jueves, 27 de octubre de 1994

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia, sobre el proyecto de ley por la que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho Organismo. (BOCG, serie A, número 73-1, de 26-7-94. Número de expediente 121/000059.)

Se abre la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Proyecto de ley por el que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho organismo.

El orden del día es para emitir dictamen sobre el informe elaborado por la Ponencia. Les advierto a SS. SS. que en este proyecto de ley la Comisión actúa con competencia legislativa plena.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Las enmiendas que nuestro Grupo presenta a este proyecto de ley fueron defendidas,

en su momento, en el debate de totalidad por la Diputada doña Angeles Maestro Martín. Con esas argumentaciones y con la justificación que figura en el texto de nuestras enmiendas a la exposición de motivos, para su mantenimiento en esta Comisión, las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Celdrán.

El señor **CELDRAN VIDAL**: Tenemos fijada nuestra posición en sentido favorable en cuanto al asunto fundamental a que se refiere el proyecto de ley que debatimos. Sin embargo, hacer esa afirmación no quiere decir que consideremos que el funcionamiento, la gestión de la propia Gerencia haya sido satisfactoria. Precisamente esa opinión es la que nos lleva a defender la enmienda que se refiere, como consta en la documentación, a la exposición de motivos del proyecto de ley.

En esta exposición de motivos se justifica la conveniencia de que este modelo de órgano administrativo persista, justificación que nosotros compartimos. A la vez, se hace una valoración sobre cuál ha sido el funcionamiento de este organismo que nosotros no compartimos. Además, consideramos incorrecto que se introduzcan en el texto legal valoraciones subjetivas, o cuando menos discutibles. Por eso hemos presentado una redacción alternativa a este párrafo en el sentido de que se eviten este tipo de valoraciones y se utilicen términos más neutrales.

Como digo, nosotros vamos a apoyar el asunto principal que se debate en la ley, pero consideramos que esta valoración de cómo ha funcionado la Gerencia no debe hacerse porque nuestra opinión es contraria a la que se emite. Creemos que el funcionamiento de la Gerencia es claramente mejorable.

Hemos presentado una segunda enmienda de otro tenor. Se refiere a la ley de creación de este organismo, concretamente a su artículo 4.º, y creemos que es un buen momento para proponer la modificación de este artículo.

Lo que pretendemos es que el Ministerio de Defensa tenga la facultad de destinar los recursos que pueda obtener la Gerencia a otros fines distintos de los que actualmente tiene permitido. Como conocen SS. SS., los recursos que esta Gerencia pueda obtener por enajenación de instalaciones militares que se desafecten a la Defensa han de ir destinados, necesariamente, a inversión en infraestructuras de la Defensa. Pues bien, consideramos que debemos facultar también al Ministerio para que tenga otras posibilidades de gasto, otras posibilidades de destinar estos recursos. Y es que en los años que se avecinan, y por la importante disminución del tamaño de nuestras Fuerzas Armadas, los recursos que puede generar la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa pueden tener una magnitud muy importante. Se está hablando de millones de metros cuadrados, muchos de ellos urbanos. Puede darse el caso de que los recursos que genere la Gerencia superen a las necesidades de inversión en infraestructuras. En este caso, si me permiten decirlo de esta manera, nosotros no queremos que estos

recursos salgan del Ministerio de Defensa, sino que estén a su disposición.

Por otra parte, es también opinión nuestra que el déficit de nuestras Fuerzas Armadas en infraestructuras seguramente es menor que el déficit que tienen de modernización y adquisición de material y elementos operativos. Esto, en un momento dado, puede llevar al Ministerio de Defensa a considerar prioritario destinar este exceso de recursos a la modernización de nuestro material que a nuevas infraestructuras. Como digo, queremos facultar al Ministerio para que en un momento dado tenga la facultad de ejercer esa prioridad.

En este sentido es en el que va nuestra enmienda, de diversificación de la disposición de los recursos que genere la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, el señor Romero se ha remitido al debate de totalidad. La verdad es que no se han variado, en absoluto, los argumentos por parte del Grupo de Izquierda Unida, por tanto, por cortesía parlamentaria, nos mantenemos en la misma explicación —qué menos que manifestarlo en este trámite—. En ese debate se dieron las explicaciones de nuestra oposición a estas enmiendas de un modo más prolijo de lo que lo va a hacer en este trámite parlamentario el Grupo Socialista.

Respecto a la primera enmienda —aunque no sea éste el número— que ha defendido el Grupo Popular, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda transaccional, señor Presidente, que obra en poder de la Mesa; dicha enmienda transaccional está en relación con la enmienda número 5 del Grupo Popular, de modificación, respecto al párrafo cuarto, que quedaría redactado del siguiente modo: «La experiencia acumulada desde la creación de la Gerencia de Infraestructuras ha demostrado la necesidad de contar con un instrumento de estas características. Los fines para los que fue creada no sólo mantienen su vigencia, sino que adquieren especial relevancia en los momentos actuales, fruto del nuevo despliegue de los Ejércitos, en especial del Ejército de Tierra, que se proyectará al menos en los próximos diez años.»

Esta sería la enmienda transaccional que ofreceríamos al Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a la segunda enmienda, serían, cómo no, bien recibidos los esfuerzos que se hacen desde el Grupo Popular por incrementar las partidas para modernización de nuestros ejércitos, pero el destinar, como quiere el Grupo Popular, los ingresos obtenidos por la Gerencia de Infraestructuras a la adquisición de nuevo material para la modernización del Ejército de Tierra, supondría que el proyecto de ley no solamente fuese para prorrogar, que es lo que estamos haciendo en este trámite parlamentario, sino que cambiaría el espíritu que en su día inspiró la creación de la Gindef, de la Gerencia de Infraestructuras para la Defensa.

Por tanto, sería cambiar un patrimonio inmobiliario anticuado y antifuncional, que fue lo que generó esta Gerencia de Infraestructuras para la Defensa, con las actuales necesidades de las Fuerzas Armadas, por otro, mucho más moderno y adecuado a tales circunstancias, que creemos que son las modificaciones que hemos introducido en este proyecto de ley.

Por tanto, esta enmienda no la puede aceptar el Grupo Socialista porque supone una modificación profunda de la propia concepción de la Ley de creación de la Gerencia de Infraestructuras para la Defensa e iría en contra del espíritu del legislador.

Referente a las consideraciones que se han hecho acerca del balance que hace el Grupo Popular de la gestión de la Gindef, también me remito al debate de totalidad que tuvimos y a la fijación de posiciones que se realizó por parte del Grupo Popular y a las distintas intervenciones que han tenido tanto el Ministro como el Grupo Socialista en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Celdrán.

El señor **CELDRAN VIDAL**: Señor Presidente, sólo para hacer una precisión. No sé si antes me he explicado con cierta celeridad. Nosotros no pretendemos, como parece haberse entendido, que los recursos que genere la Gerencia de Infraestructuras para la Defensa se destinen exclusivamente a la modernización de nuestros ejércitos; hemos hablado de admitir esa posibilidad, pensando, sobre todo, en que en los próximos años estos recursos sean de una cuantía mucho mayor de la que han tenido hasta ahora, y reconociendo, y esto creo que lo reconocemos todos, la imperiosa necesidad de la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Se trata de hacer compatible un destino y el otro, y en ningún caso creemos que esto desvirtúe el espíritu de creación de este organismo administrativo, que lo que trata es de administrar y gestionar unos recursos e infraestructuras y destinarlos a otras infraestructuras o a otras necesidades. Yo creo que en ningún caso esto desvirtúa el espíritu y la intención de la creación de este modelo de gestión administrativa. Simplemente deseaba hacer esta precisión. Por nuestra parte, nos mantenemos en nuestra posición.

En cuanto a la transaccional no hay problema en aceptarla. En modo alguno modifica el sentido de nuestra enmienda; hace una precisión que nos parece correcta y la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Novella, tiene la palabra.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Intervengo muy brevemente para contestar al señor Celdrán, representante del Grupo Parlamentario Popular.

Lamentablemente, no se prevé que haya excedentes presupuestarios, sobre todo cuando S. S. sabe que el espíritu de esta ley va dedicado, sobre todo, a nuevas infraestructuras como consecuencia del Plan Norte. En los estu-

dios que se tiene no hay previsto que haya ningún tipo de excedente presupuestario que se pudiera destinar a esas partidas que ustedes demandan.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Carrera tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES**: Aprovecho este trámite para hacer la fijación de posición.

En el debate correspondiente nuestro Grupo Parlamentario apoyó la prórroga de la vigencia de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa y, por tanto, la modificación parcial de la Ley 28/1984. Por consiguiente, por coherencia con esta postura inicial, no vamos a votar favorablemente las enmiendas 2, 3 y 4 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, dado que en las tres, este Grupo apoya la supresión de la Gerencia de Infraestructuras.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 5 y 6, vamos a votar favorablemente la número 5, que es una modificación concreta de la exposición de motivos, y sobre la que ya se ha manifestado que se aceptaba la transaccional ofrecida por el Grupo Socialista a la misma; y no vamos a apoyar la número 6 porque tenemos nuestras dudas de si el cambio propuesto sería positivo o, incluso, si podría ser bien interpretado.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 6 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda transaccional a la enmienda número 5 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del texto del informe de la Ponencia. ¿Quieren alguna votación separada? (**Denegaciones.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos la exposición de motivos con la incorporación, por supuesto, de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

En consecuencia, queda dictaminado el proyecto de ley.

Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961